



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

**MATRÍCULA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL
GLORIA FUERTES.
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS**

REQUISITOS:

Año de nacimiento del niño o niña: 2015, 2016 y 2017.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRICULA:

1. Documentación adjunta **completamente rellena**da.
2. Tres fotografías tamaño carnet, del niño o la niña.
3. Fotocopia de la tarjeta del Servicio Aragonés de Salud o documento equivalente, si es Mutua.
4. Fotocopia del Calendario de Vacunación.
5. Justificante del ingreso bancario de la MATRICULA (41,30 €), en el número de Cuenta Corriente: **2085-5442-32-0330173923** (Ibercaja), haciendo constar en concepto el nombre y apellidos del niño o niña y, matrícula Escuela Infantil.
6. Niños o niñas con Necesidades Educativas Específicas diagnosticadas. Informe del Equipo de Atención Temprana.

En el caso de no haber realizado la PREINSCRIPCIÓN, previa a esta matrícula, los solicitantes, además de la documentación anterior deberán aportar:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o equivalente, de los dos progenitores.
2. Fotocopia del Libro de Familia completo.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

1. En el caso de no disponer de alguno de los documentos solicitados en el plazo de entrega de la matrícula, se deberá hacer constar en el apartado observaciones.
2. Los datos económicos y el impreso de recaudación deben rellenarse completamente.
3. La ficha de terceros, debe entregarse SELLADA, por la entidad bancaria en la que desea, se realice la domiciliación de los recibos.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MODALIDAD DE MATRÍCULA

D./Dña..... padre/madre o tutor legal del menor
.....

DECLARA:

Que todos los datos indicados en la ficha personal del alumno o alumna que se adjunta son ciertos y,

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento del plazo de apertura del período de matriculación en la Escuela Municipal Infantil Gloria Fuertes de Ejea de los Caballeros, escuela Convenida con la DGA y para el curso escolar.....
2. Que el niño o niña por usted representado cumple las condiciones establecidas para poder ser aceptado en dicha escuela.

SOLICITA:

Sea matriculado/a el niño/a.....
en la Escuela Municipal Infantil Gloria Fuertes de Ejea de los Caballeros, para el curso escolar....., y en el aula de:

<input type="checkbox"/> O Ejea de los Caballeros	<input type="checkbox"/> O Pinsoro	<input type="checkbox"/> O Bardenas	<input type="checkbox"/> O Santa Anastasia
---	------------------------------------	-------------------------------------	--

en la modalidad abajo indicada, comprometiéndose a respetar las condiciones por las que se rige el funcionamiento de dicho centro.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

Matrícula para cada curso escolar y para todas las modalidades: 41,30 €
(MARCAR LA MODALIDAD QUE PROCEDA)

MODALIDAD DE MATRÍCULA EN EJEA:

A.- Horario de Jornada Continua, incluyendo servicio de comedor (191,44 €):

- A.1.- Horario de 7,30 a 15,30 horas.
 A.2.- Horario de 8,00 a 16,00 horas.

B.- Horario de Jornada Partida, incluyendo servicio de comedor (168,73 €):

- B.- Horario de 9,30 a 13,15 y de 15,00 a 16,45 horas.

C.- Horario de Jornada Continua, sin servicio de comedor (86,03 €):

- C.- Horario de 8,30 a 13,15 horas.

D.- Horario de Jornada Continua, incluyendo servicio de comedor y merienda (211,99 €):

- D.- Horario de 8,45 a 16,45 horas.

MODALIDAD DE MATRÍCULA EN PINSORO, BARDENAS Y SANTA ANASTASIA:

A.- Horario de Jornada Completa, sin servicio de comedor (119,55 €):

- A.- Horario de 9,00 a 13,00 y de 15,00 a 18,00 horas.

B.- Horario de Jornada Parcial, sin servicio de comedor (72,44 €):

- B.- Horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.- Horario de Jornada Parcial, sin servicio de comedor (81,50 €):

- C.- Horario de 8.45 a 13.15 horas.

INFORMACION DE INTERÉS: Tanto la apertura de las aulas infantiles en los pueblos como la apertura del servicio de tarde, deberá contar con un número mínimo de usuarios para poder realizarse.

En..... a de de

FIRMA,

Fdo.

OBSERVACIONES:

(En este apartado se consignarán cuantas aclaraciones estimen oportunas respecto a horario, fechas de inicio en el centro....)



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

FICHA PERSONAL DEL ALUMNO O ALUMNA

DATOS PERSONALES:

Nombre: Apellidos: Fecha Nacimiento:.....

Domicilio: Localidad:

Nacionalidad:.....

Teléfonos (fijo y móvil):

Número de la Seguridad Social o Mutua:

¿Presenta alguna discapacidad física o psíquica? SI NO

En caso afirmativo, indicar cual:

(Se adjuntaran todos los informes que dispongan, relativos a la discapacidad indicada)

¿Presenta algún tipo de alergia alimentaria? SI NO

En caso afirmativo, indicar a qué alimentos:.....

DATOS FAMILIARES:

Padre o tutor:

Nombre y Apellidos:..... NIF:

Edad:..... Profesión:..... Empresa trabajo:.....

Dirección laboral: Tlfn trabajo:

Madre o tutora:

Nombre y Apellidos:..... NIF:

Edad:..... Profesión:..... Empresa
trabajo:.....

Dirección laboral: Tlfn trabajo:

Familia:

Condición de familia numerosa: SI NO Número de hermanos:..... Lugar que ocupa:.....

Edades de los hermanos:.....

Otras personas que convivan en el domicilio:.....



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS CIUDADANOS

RECAUDACIÓN

D./Dña. D.N.I.

Solicita que con cargo a la cuenta abajo indicada y hasta nuevo aviso, se giren los recibos de la Tasa abajo referenciada, ante la entidad de crédito reseñada.

Tasa a domiciliar:

- Cuota anual de MATRÍCULA (El primer curso se abonará directamente en la Entidad Bancaria, los sucesivos puede domiciliarse)
- Cuota modalidad MENSUAL.

Información relevante: Se deberá MARCAR CON UNA X, LA TASA O TASAS QUE SE QUIERAN DOMICILIAR. En el caso de no domiciliar la tasa de matrícula, desde Dirección, se indicarán los plazos para realizar el ingreso para cada curso escolar.

DATOS ECONÓMICOS:

Nombre de la entidad bancaria donde desea que se giren los recibos mensuales:.....

Número de cuenta bancaria (IBAN): ES ___ - ___ - ___ - ___ - _____

Titular o titulares de la Cuenta:.....

En..... a de de

FIRMA,

Artículo 38 del RGR (Reglamento General de Recaudación) RD 939/2005, de 25 de julio.

- 1.- Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas a que se refiere este capítulo en cuentas abiertas en entidades de depósito con oficina en la demarcación correspondiente.
- 2.- Para ello, dirigirán comunicado al órgano recaudatorio correspondiente, al menos, dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del periodo siguiente.
- 3.- Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

FICHA DE TERCEROS

SOLICITUD DE ALTA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS

I.V.A.

RÉGIMEN ESPECIAL DE CRITERIO DE CAJA

(Se cumplimentaran los datos a máquina o en letras mayúsculas)

A RELLENAR POR EL INTERESADO

N.I.F. o C.I.F. (1)

Nombre o Razón social (2)

Nombre Comercial

Domicilio No Piso, Escalera, Pta

Población Código Postal

Provincia Teléfono

Actividad Económica

Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

En a

EL INTERESADO *,

*** Cuando se trate de persona jurídica, deberá incluir fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal o Número de Identificación Fiscal.**

*** Cuando se trate de persona física deberá adjuntar fotocopia del D.N.I., o fotocopia del nº de identidad de extranjero (N.I.E), pasaporte o documento de indentidad del país, según proceda.**

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA, para acreedores del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

CODIGO DE CUENTA

País	D.C. IBAN	Cód. Banco	Cód. Sucursal	D.C.	Número de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros).

Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha:

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.

(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial ó nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

Este documento no surtirá efectos si no ha sido diligenciado por la Entidad Financiera.

Enviar o presentar en : M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Unidad de Datos Corporativa

Avda. Cosculluela, 1

50600 Ejea de los Caballeros

De conformidad con el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, se informa que los datos aportados en este impreso se integrarán en una base de datos de carácter personal con finalidad exclusivamente contable y de gestión administrativa de relaciones con terceros, de uso interno. Su carácter obligatorio o facultativo, las consecuencias de la negativa a su aportación, y los derechos en relación con el mismo, se desprenden claramente de la naturaleza de los datos aportados. Identidad y responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros